	CERTIFICADO DE RECIBIDO A SATISFACCIÓN	Código: CON-FR-10
		Versión: 01
		Página 1 de 1

Fecha: Jericó, 24 de Agosto de 2026

CERTIFICO QUE RECIBÍ A SATISFACCIÓN DE:

CONTRATISTA: ESTRUCTURAS Y CONSTRUCCIONES FERRUM S.A.S

CÉDULA O NIT: 890.981.069 – 5

POR CONCEPTO DE: "ADECUACIÓN DE CELDA DE DETENSIÓN TRANSITORIA DE LA ESTACIÓN DE POLICÍA DEL MUNICIPIO DE JERICÓ, EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO EN LA SENTENCIA DE TUTELA N° 003 DEL 31 DE ENERO DE 2025, PROFERIDA POR EL JUZGADO PROMISCUO DEL CIRCUITO DE JERICÓ".

DURANTE EL PERÍODO: Del 26 de septiembre de 2025 al 26 de junio de 2026.

CONTRATO U ORDEN DE PEDIDO: Contrato de mínima cuantía MC-084 de 2025

Que el proceso contractual se ha dado cumplimiento a lo establecido en el Decreto 1082 de 2015 y a las normas vigentes en materia de contratación.

DAVID GRISALES VALENCIA
Director de Infraestructura y Obras Públicas
Supervisor

INFORME DE SEGUIMIENTO DE LA SUPERVISIÓN A LA CONTRATACIÓN ESTATAL

INFORME DE SEGUIMIENTO No.	04

FECHA DE ELABORACION	26	de	06	de	2026

1. INFORMACION GENERAL

CONTRATO _x__	NÚMERO:	MC-084-2025		
FECHA DEL CONTRATO	FECHA:	03	12	2025
OBJETO: "ADECUACIÓN DE CELDA DE DETENSIÓN TRANSITORIA DE LA ESTACIÓN DE POLICÍA DEL MUNICIPIO DE JERICÓ, EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO EN LA SENTENCIA DE TUTELA N° 003 DEL 31 DE ENERO DE 2025, PROFERIDA POR EL JUZGADO PROMISCUO DEL CIRCUITO DE JERICÓ".				
DEPENDENCIA:		DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y OBRAS PÚBLICAS		
CONTRATISTA	NOMBRE:	ESTRUCTURAS Y CONSTRUCCIONES FERRUM S.A.S		
	NIT	901.196.442-1		
	REPRESENTANTE LEGAL	JOHN STIVEN CARDONA ARBOLEDA		
	C.C.	8063776		
VALOR:	INICIAL	TREINTA Y SIETE MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS VEINTICINCO PESOS M.L **($ 37.896.925)**		
	ADICIONES	N/A		
PLAZO:	INICIAL	DESDE EL 11 DE DICIEMBRE DE 2025 HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025		
FECHA ACTA DE INICIO:		11	12	2025

INFORME DE SEGUIMIENTO DE LA SUPERVISIÓN A LA CONTRATACIÓN ESTATAL

FECHA ACTA DE SUSPENSIÓN No 1:		31	12	2025
FECHA ACTA DE REINICIO 01:		02	05	2026
PLAZO ACTA DE REINICIO 01:		DESDE EL 02 DE MAYO DE 2026 HASTA EL 26 DE JUNIO DE 2026		
PRÓRROGA 01		DESDE EL 2 DE MAYO HASTA EL 26 DE MAYO DE 2026		
PRÓRROGA 02		DESDE EL 26 DE MAYO HASTA EL 26 DE JUNIO DE 2025		
REGISTRO PRESUPUESTAL	RP NUMERO:	02988		
	FECHA:	11	12	2025
SUPERVISOR	NOMBRE:	DAVID GRISALES VALENCIA		

1. CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES Y/O ACTIVIDADES DE LAS PARTES:
Seguimiento técnico, administrativo y financiero del contrato

A. SEGUIMIENTO DEL SUPERVISOR:

2.1. RESUMEN DE LA EJECUCIÓN FÍSICA		
POR PARTE DEL CONTRATISTA: ESTRUCTURAS Y CONSTRUCCIONES FERRUM S.A.S		
ACTIVIDADES PROGRAMADAS	**EJECUCION EN EL PERIODO REPORTADO**	**JUSTIFICACIÓN / OBSERVACIÓN**
1.Gerenciar el proyecto, poniendo a disposición toda la apacidad humana, técnica, logística y operativa en caso de ser necesarios	100 %	e ha dado cumplimiento a la actividad
2.Realizar las contrataciones necesarias para el cabal cumplimiento del objeto contractual, acorde con las normas pertinentes y aplicables, y colaborar con el MUNICIPIO, en cualquier requerimiento que se haga en tal virtud	100 %	e ha dado cumplimiento a la actividad

INFORME DE SEGUIMIENTO DE LA SUPERVISIÓN A LA CONTRATACIÓN ESTATAL

.El CONTRATISTA se obliga para con el Municipio, a entregar las actividades requeridas, cumpliendo con todas las ;pecificaciones técnicas que se relacionan en el estudio previo, contrato, propuesta, y demás documentos que hacen parte tegral del contrato, acompañados de los respectivos manuales operación y/o funcionamiento y garantías comerciales cuando a ello haya lugar	100 %	e ha dado cumplimiento a la actividad
4.Exigir a los subcontratistas con los que eventualmente suscriban contratos para la ejecución de las actividades o algunas de ellas, la Constitución de las pólizas de manera iligente y oportuna y por la vigencia y suficiencia exigida en el contrato, y hacer entrega de ellas de manera diligente al Municipio.	100 %	e ha dado cumplimiento a la actividad
.Exigir a los subcontratistas la Ampliación del plazo y/o monto las garantías cuando se requiera debido a la prórroga, adición o modificación del contrato.	100 %	e ha dado cumplimiento a la actividad
6.Destinar los recursos aportados por el Municipio exclusivamente para el desarrollo del objeto del presente contrato.	100 %	e ha dado cumplimiento a la actividad
7.Estructurar y adelantar los procesos de selección de contratistas para la ejecución de las obras necesarias para el cumplimiento del alcance, las adiciones, los ajustes y cumplimientos y demás obras complementarias que sean necesarias, si así lo requieren.	100 %	e ha dado cumplimiento a la actividad
8.Informar al Supervisor del Contrato Interadministrativo, el avance de las diferentes etapas de los procesos de selección que eventualmente surjan con ocasión del presente contrato.	100 %	e ha dado cumplimiento a la actividad
.Presentar informes mensuales sobre el avance del objeto del contrato.	100 %	e ha dado cumplimiento a la actividad
0.Aperturar una cuenta especial y exclusiva, para manejar los recursos a administrar del presente contrato.	100 %	e ha dado cumplimiento a la actividad
.Hacer las devoluciones a las que haya lugar en lo referente a rendimientos financieros de las cuentas.	100 %	e ha dado cumplimiento a la actividad
12.Llevar en forma clara, correcta y precisa el manejo de los recursos a administrar del Contrato Interadministrativo, y ntregar mensualmente al supervisor designado una relación de a ejecución de los recursos, desde la firma del acta de inicio, acompañado de todos los comprobantes que justifiquen los gastos que se realicen, hasta la liquidación de este. La	100 %	e ha dado cumplimiento a la actividad

INFORME DE SEGUIMIENTO DE LA SUPERVISIÓN A LA CONTRATACIÓN ESTATAL

MPRESA, deberá detallar la distribución de los recursos que dé cuenta inequívoca de su inversión		
13.Realizar seguimiento a cada uno de los procesos de ecución, velando por la correcta entrega de la obra con base a s criterios de calidad exigibles y las especificaciones técnicas y ormativas de construcción, con sujeción a los precios unitarios estipulados en el presupuesto de obra y dentro del plazo establecido.	100 %	e ha dado cumplimiento a la actividad
14.Prevenir y vigilar sobre deficiencias en la mano de obra, procedimientos y materiales.	100 %	e ha dado cumplimiento a la actividad
5. Verificación, seguimiento e informes de avance de obra, con base a la programación y control al flujo de caja.	100 %	e ha dado cumplimiento a la actividad
16.Velar por la mejor calidad de la obra y sus procesos.	100 %	e ha dado cumplimiento a la actividad
7.Acatar y hacer cumplir las directrices respecto de las partes e las obras que no cumplan con las especificaciones técnicas y estéticas.	100 %	e ha dado cumplimiento a la actividad
8.Mantener registros fotográficos y documentos de todas sus actividades.	100 %	e ha dado cumplimiento a la actividad
9.Hacer recibos parciales y totales de las obras mediante actas pago, entrega y recibo, para su validez requiere el visto bueno del Municipio.	100 %	e ha dado cumplimiento a la actividad
20.Conservar de manera independiente centralizada y segura odos los documentos relacionados con los aspectos jurídicos, ntables que se generen en desarrollo del contrato sujetándose en lo pertinente a las normas vigentes aplicables.	100 %	e ha dado cumplimiento a la actividad
21.Presentar informe final técnico y financiero de ejecución y demás documentos requeridos para la liquidación	100 %	e ha dado cumplimiento a la actividad
2.Convenir de requerirse, las obras adicionales y extras que se requieran, definiendo los precios que deban pagarse por las ismas, lo cual se someterá a la aceptación final del Municipio.	100 %	e ha dado cumplimiento a la actividad
23.Poner en conocimiento a la entidad contratante de la cesidad de prorroga o el vencimiento de los contratos de obra; o anterior con previa justificación de los hechos y quedando a juicio del Municipio la determinación final.	100 %	e ha dado cumplimiento a la actividad
4.Solicitar la suspensión de las labores cuando no se cumplan s características, especificaciones y controles o cuando existan causas que determinen conducente dicha decisión.	100 %	e ha dado cumplimiento a la actividad

INFORME DE SEGUIMIENTO DE LA SUPERVISIÓN A LA CONTRATACIÓN ESTATAL

.Conocer y dar cabal cumplimiento a las obligaciones técnicas, jurídicas y financieras derivadas del Proyecto..	100 %	e ha dado cumplimiento a la actividad
26.Acatar las recomendaciones emanadas de los informes de upervisión e implementar inmediatamente los planes de acción y de mejoramiento que se requieran.	100 %	e ha dado cumplimiento a la actividad
27.Informar oportunamente al Contratante cuando exista o sobrevenga alguna de las causales de inhabilidad o incompatibilidad previstas en la Constitución Política de Colombia o en la Ley.	100 %	e ha dado cumplimiento a la actividad
8.Estar disponible para atender los requerimientos que sobre el bjeto contractual determine la entidad contratante, dentro del plazo del contrato.	100 %	e ha dado cumplimiento a la actividad
9.Suministrar los equipos, herramientas, materiales y mano de ra necesarios para la ejecución de las actividades descritas en el Contrato.	100 %	e ha dado cumplimiento a la actividad
30.Hacer cumplir las buenas prácticas de la ingeniería	100 %	e ha dado cumplimiento a la actividad
31. Velar por que el servicio objeto de este contrato sea de óptima calidad y que cumpla con todas las características y specificaciones consignada en la propuesta de trabajo, normas técnicas y demás requerimientos del Municipio.	100 %	e ha dado cumplimiento a la actividad
32. Abstenerse de divulgar la información que pueda llegar a nocer con ocasión de la ejecución de este contrato, a personal no autorizado por el MUNICIPIO y a terceros en general.	100 %	e ha dado cumplimiento a la actividad
33. Las demás que se deriven de la naturaleza del contrato.	100 %	e ha dado cumplimiento a la actividad

El Pago N.º 01

Este pago corresponde al 100% de las actividades contempladas en el contrato, recibidas a satisfacción en concordancia con los requerimientos técnicos. Se concibieron actividades extras y adicionales (obras no previstas) para aportar estabilidad, seguridad y funcionalidad a la obra en diferentes puntos de las celdas de detención transitoria. Entre estas intervenciones se destacan:

Cambio y mejoramiento de suelo mediante la instalación de subbase granular y malla electrosoldada. Aplicación de pintura epóxica bicomponente de alta resistencia para pisos de alto tráfico,Fabricación e instalación de rejas bancarias metálicas de seguridad, Mantenimiento integral del baño, incluyendo la ejecución de nuevo revoque, enchape cerámico de pared, instalación de lavamanos de sobreponer, puntos eléctricos y una puerta batiente en madera.

INFORME DE SEGUIMIENTO DE LA SUPERVISIÓN A LA CONTRATACIÓN ESTATAL

2.2 CONTROL DE PAGOS O DESEMBOLSOS

El valor total del PAGO asciende a la suma **TREINTA Y SIETE MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS VEINTICINCO PESOS** M/L ($ 37.896.925).

Los certificados de disponibilidad que a continuación se relacionan:

N° DE CDP	VALOR	FECHA
Número 0000002056	TREINTA Y OCHO MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA MIL DOCE PESOS M/L **($38.950.012,00)**	04 de noviembre del 2025

Los recursos del contrato se distribuyen de la siguiente manera:

SUBTOTAL COSTOS DIRECTOS	$ 28.258.090
% ADMINISTRACIÓN (29,11%)	$ 8.225.930
% IMPREVISTOS %	
% UTILIDADES (5%)	$ 1.412.905
VALOR ACTA No.1-FINAL	$ 37.896.925

FORMA DE PAGO:

El municipio cancelará al contratista el valor total del contrato de la siguiente manera:

Frente a los recursos a Administrar:

El municipio realizará los pagos al contratista por el valor total del contrato bajo las siguientes condiciones y etapas:

1. Pagos parciales (90%)

- El **90% del valor del contrato** se pagará mediante actas parciales, en las cuales se realizará la amortización correspondiente del anticipo del 30% hasta

completar su totalidad (100%). Las actas de obra deben presentarse en el mismo mes en que se ejecutan los trabajos, acompañadas de la factura de venta en original y copia. Estas facturas deben cumplir con los requisitos fiscales establecidos en el artículo 617 del Estatuto Tributario, incluyendo el número del contrato, el concepto del bien o servicio facturado, la dependencia responsable y el nombre del interventor o funcionario designado. La fecha de la factura debe coincidir con el mes de su elaboración.

2. Pago Final (10%)

- El 10% restante se cancelará mediante un **desembolso final** una vez se cumplan las siguientes condiciones:
    1. **Recibo a satisfacción:** Los supervisores designados deben certificar la correcta ejecución de las actividades del contratista.
    2. **Entrega de documentación:**
        - Todos los informes de obra, incluido el informe final.
        - Documentación soporte requerida.
    3. **Actas de contrato:** Deben entregar todas las actas generadas durante el desarrollo del contrato, tales como:
        - Acta de inicio.
        - Actas de pago.
        - Suspensiones y reanudaciones (si las hubo).
        - Acta de recibo final.
    4. **Amortización completa del anticipo (100%)**
    5. **Actualización de pólizas:** Entrega de las pólizas actualizadas conforme a las disposiciones del contrato.

El pago final estará condicionado a la aprobación por parte de la supervisión y la presentación de todos los entregables relacionados con la ejecución financiera (cantidades y valores unitarios) del proyecto.

Los desembolsos se realizarán de conformidad con las actas de avance del contrato de obra pública, previa presentación de la factura y del informe de cumplimiento de las actividades previstas en el contrato y el cumplimiento con el pago de sus obligaciones con el sistema de seguridad social integral y parafiscales

El pago se encontrará sujeto a la disponibilidad del flujo de caja.

NOTA ACLARATORIA 1- SOBRE MODALIDAD DE PAGO

INFORME DE SEGUIMIENTO DE LA SUPERVISIÓN A LA CONTRATACIÓN ESTATAL

En relación con lo establecido inicialmente en el contrato respecto a la forma de pago —la cual contemplaba pagos parciales mediante actas de obra y un pago final correspondiente al diez por ciento (10%) del valor contractual—, se deja constancia que **dicha modalidad no será aplicada** para el presente contrato.

De acuerdo con lo verificado por la supervisión y conforme a la ejecución real del proyecto, **la totalidad de las actividades contractuales (100%) fueron ejecutadas, verificadas y recibidas a satisfacción**, motivo por el cual el pago al contratista **se realizará en un único desembolso**, correspondiente al **cien por ciento (100%) del valor del contrato**.

Este pago único se efectúa una vez cumplidas las siguientes condiciones:

- Ejecución total de las actividades previstas en el contrato.
- Certificación de recibo a satisfacción por parte de la supervisión.
- Entrega y aprobación del informe final de obra y demás documentación soporte.
- Presentación de las actas contractuales requeridas.
- Cumplimiento de las obligaciones relacionadas con el sistema de seguridad social integral y parafiscales.
- Entrega y verificación de las pólizas contractuales vigentes y actualizadas.
- Acreditación de la correcta ejecución financiera del proyecto, incluyendo cantidades ejecutadas y valores unitarios.

En consecuencia, el presente informe de supervisión certifica la **ejecución integral del objeto contractual**, sirviendo como soporte técnico y administrativo para autorizar el **pago total en un solo desembolso**, conforme a las condiciones reales de ejecución y cierre del contrato.

El siguiente es el control de pagos del contrato MC-084-2025 para el periodo del presente informe:

CONCEPTO	VALOR OBRA	VALOR TOTAL DEL PAGO	SALDO
Contrato Original	$37.896.925		$37.896.925
Pago N° 01		$37.896.925	$ 0.00

VERIFICACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES DE PARAFISCALES:

INFORME DE SEGUIMIENTO DE LA SUPERVISIÓN A LA CONTRATACIÓN ESTATAL

El contratista presenta los documentos que acreditan que se encuentra a paz y salvo por concepto del pago de aportes a los sistemas de seguridad social en salud, pensiones, ARL y parafiscales, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 50 de la ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la ley 1150 de 2007.

Estado porcentual de contrato MC-084-2025

Informe N°	01
Porcentaje	100%

Porcentaje de ejecución de recursos del contrato	**100%**
Porcentaje por ejecutar	**0.00%**

Para constancia, se firma el presente informe:

DAVID GRISALES VALENCIA
Director de Infraestructura y Obras Públicas
Supervisor

FUNCIONARIO	NOMBRES	FIRMA	FECHA
Proyectó:	Gerardo Manuel Sanchez Yajure – Apoyo técnico de Infraestructura y Obras Públicas		26/06/2026
Aprobó:	David Grisales Valencia – Director de Infraestructura y Obras Públicas		26/06/2026
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto bajo nuestra responsabilidad, la presentamos para la firma.			